



Concejo Municipal Carmen de Carupa

Carmen de Carupa, 02 de julio de 2020
Oficio N° **118**-2020

Señores
SENADO DE LA REPUBLICA
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA DE PRESUPUESTO Y TESORO NACIONAL
Bogotá, D.C.

Reciban un cordial saludo de parte del Honorable Concejo Municipal de Carmen de Carupa, a la vez aprovechamos para desearles éxitos en su gestión.

Por medio del presente nos dirigimos a Ustedes con el propósito de manifestar nuestro apoyo al "Proyecto de Ley N° 046 de 2019", que tiene como objetivo modificar el artículo 23 de la Ley 1551 de 2012, en el sentido de dejar a cargo de la Administración de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, la cotización de la Seguridad Social de sus Concejales, entendiéndose como seguridad social, salud, pensión y ARL, sin que esto implique una relación laboral con la entidad territorial; e igualmente establecer un nuevo valor por concepto de honorarios.

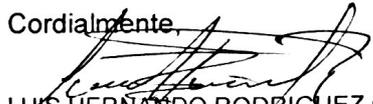
Esperamos que este Proyecto continúe con éxito su trámite legislativo para que logre convertirse en Ley de la República; logrando de esta manera dignificar la labor de los Concejales como representantes de las comunidades; teniendo en cuenta que actualmente promediando los ingresos percibidos no alcanzan a ser ni siquiera un salario mínimo mensual y además por el régimen de inhabilidades e incompatibilidades se limita el acceso al trabajo público y a las relaciones contractuales con las diferentes Entidades Territoriales.

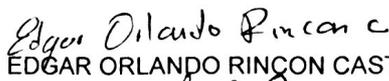
Además los aportes a Pensión debemos asumirlos a manera personal y no contamos con todas las Prestaciones sociales, como por ejemplo la afiliación a ARL y Caja de Compensación.

Por lo anterior hacemos un llamado a Ustedes señores Parlamentarios para que este Proyecto se convierta en Ley de la Republica.

Agradeciendo su atención y colaboración,

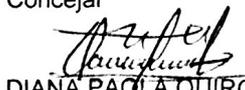
Cordialmente,


LUIS HERNANDO RODRIGUEZ QUIROGA
Presidente Concejo Municipal


EDGAR ORLANDO RINCON CASTRO
Primer Vicepresidente


MARCELIANO GARDIA ORTIZ
Concejal


JAIME AQUILINO ORTIZ MOLINA
Concejal


DIANA PAOLA QUIROGA BALLESTEROS
Concejal


ANDRES FELIPE RODRIGUEZ MURCIA
Segundo Vicepresidente


ELVER URIAS GOMEZ ROBAYO
Concejal


HECTOR JULIO PACHON MOLINA
Concejal


NESTOR MAURICIO SANTANA VILLAMIL
Concejal